



Instituto Nacional de Formación Docente

Dirección Nacional de Fortalecimiento del Sistema Formador

Encuadre para el proceso de selección

Coordinadoras/es Institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPE)

Junio 2021

Índice

El acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes	3
Los desafíos de las Políticas Estudiantiles para el 2021. Líneas de acción	3
Coordinadoras/es Institucionales de Políticas Estudiantiles	7
Propuesta de implementación: rasgos de la convocatoria	8
Cronograma	8
Proceso de evaluación	9

El acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes

Las políticas estudiantiles tienen como punto de partida el reconocimiento de las/os estudiantes de la Formación Docente como actores centrales del sistema formador. Su participación en los procesos pedagógicos e institucionales resulta imprescindible, no sólo para garantizar y ampliar sus derechos educativos sino también por su carácter formativo, dado que como docentes deberán asumir una profunda responsabilidad con la realidad social en la que se sitúan sus prácticas y con los derechos de sus estudiantes.

Asimismo, las últimas décadas de nuestro país estuvieron marcadas por una fuerte expansión de la matrícula del nivel superior, lo que da cuenta de la democratización en el acceso de amplios y nuevos sectores sociales al nivel lo que implica desafíos a la hora de diseñar estrategias para fortalecer las trayectorias estudiantiles. En ese sentido, nos encontramos ante la necesidad de trascender el abordaje de las trayectorias desde la responsabilidad individual del estudiante (idea muy impregnada en el sistema educativo) para adoptar un enfoque institucional. El diseño de las políticas estudiantiles para el fortalecimiento de las trayectorias formativas debe abonar a mejorar las condiciones institucionales que contribuyan a hacer efectivo el derecho a la educación superior.

Desde el área de Políticas Estudiantiles entendemos que enriquecer estos procesos y fortalecer el sentido de pertenencia de las/os estudiantes en las instituciones —contribuyendo así a mejorar los niveles de permanencia— requiere, en primer lugar, concebir la noción de trayectorias formativas desde una perspectiva amplia e integral. Esto implica considerar las relaciones que se establecen entre: por un lado, la multiplicidad de experiencias (escolares, familiares, laborales, comunitarias, etc.) por las que han atravesado y atraviesan las/os estudiantes; y por otro, el proyecto formativo que ofrecen las instituciones a través de propuestas y recorridos diversos, que debe ir pensándose y transformándose de modo situado, en diálogo y atento a las características particulares del colectivo estudiantil.

Los desafíos de las Políticas Estudiantiles para el 2021. Líneas de acción

La agenda política institucional presentada por el Instituto Nacional de Formación Docente en su PLAN ESTRATÉGICO 2021 introduce una serie de ejes de trabajo y líneas de acción —que alcanzan tanto a la formación inicial como a la formación continua— con la finalidad de reforzar la organización, la integración, la articulación, el fortalecimiento y la mejora del sistema formador, sus instituciones y sus vínculos, con un enfoque integral que deposita la mirada tanto en el sistema en su conjunto como en los diferentes elementos y sujetos que lo componen. En ese marco, las líneas de acción orientadas especialmente a estudiantes comprendidas en el EJE 4 “El protagonismo de las y los estudiantes en su formación” trazan como objetivo “Garantizar y



fortalecer las trayectorias de las y los estudiantes, favoreciendo su participación en la construcción de su rol social, ético, político, cultural y profesional, en tanto futuros docentes”. Para su concreción, en un contexto en que la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 profundizó las urgencias generadas por las desigualdades en el acceso al derecho a la educación, desde el área de Políticas Estudiantiles del INFoD se redoblan los esfuerzos en el presente año para desplegar las estrategias consensuadas federalmente que permitan sostener a las y los estudiantes en su formación docente inicial.

En el año 2020 se construyeron lineamientos específicos para que el sistema educativo nacional continúe garantizando el derecho a la educación de calidad para todas y todos, haciendo especial énfasis en el incremento de la implicación del colectivo estudiantil en los procesos pedagógicos e institucionales del Nivel Superior. Estas premisas de inclusión y contención, que orientan la vuelta a la presencialidad, enfrentan en este 2021 el reto de ponerse en marcha en un escenario de complejidad creciente¹.

En este escenario se fundamenta la necesidad de organizar acciones y estrategias institucionales que den respuestas a las nuevas realidades que la pandemia nos ha impuesto. Las acciones de acompañamiento en la instancia de ingreso y de sostenimiento de las cursadas constituyen una prioridad para las Políticas Estudiantiles, que deben orientarse particularmente a aquellas/os estudiantes que finalizaron la escuela secundaria en el marco de continuidad pedagógica 2020-2021, y a quienes realizaron su ingreso a la Formación Docente el año pasado. De igual modo, se ha de priorizar a las y los estudiantes que se encuentran en la etapa final de su carrera.

Así, desde el inicio de la emergencia sanitaria, se han venido llevando adelante diferentes políticas públicas de acompañamiento institucionales, jurisdiccionales y nacionales que intentan incidir para garantizar la permanencia y egreso de las/os estudiantes. Para seguir construyendo

¹ Dentro de estos lineamientos cabe destacar los aportes de las siguientes resoluciones: *Resolución CFE 369/20* da origen al Programa Acompañar: Puentes de igualdad, dispone “poner en marcha acciones que propicien la continuidad de las trayectorias educativas”, y hace énfasis en aquellas/os que están iniciando sus estudios superiores para llevarlos a cabo satisfactoriamente; *Resolución CFE N° 372/2020* solicita a cada jurisdicción la confección de un protocolo marco específico para el retorno a las actividades presenciales en los IES/ISFD, en donde se establezca, entre muchos otros lineamientos, cuestiones que atañen particularmente a los objetivos del área de Políticas Estudiantiles, como el acompañamiento a las trayectorias formativas y la participación estudiantil; *Resolución CFE 368/20* sobre los Criterios de evaluación, acreditación y promoción propone considerar especialmente el desarrollo de acciones de articulación entre niveles para generar un seguimiento de las/os estudiantes durante el ciclo lectivo 2021, y, en ese sentido, confiere a los Institutos de Formación Docente la responsabilidad de generar un seguimiento de las/os estudiantes que cursaron el último año de la escuela secundaria durante el ciclo 2020; *Resolución 391/21* sobre Lineamientos Federales para el inicio de clases presenciales en el sistema formador que, con relación a las trayectorias habilita a las DES a “promover procesos de acompañamiento, tanto para sostener el vínculo pedagógico en el marco de un contexto institucional complejo como para andamiar los procesos de aprendizaje en circunstancias adversas”.



estas iniciativas en el complejo contexto que nos toca atravesar, se proponen cuatro ejes para orientar las acciones²:

- **Acompañamiento académico:** agrupa las políticas y/o estrategias específicas que permiten garantizar el ingreso, la permanencia y egreso de las/os estudiantes. Partiendo del reconocimiento de los saberes y experiencias con las que cuentan las/os docentes en formación, se generan en cada espacio curricular y en la institución en su conjunto, dispositivos que interpelen las prácticas formativas para trascender la perspectiva del alumno ideal al estudiante real. Se trata de identificar y problematizar prácticas institucionales que involucran al conjunto: directivos, formadores, estudiantes promoviendo la participación. Por ejemplo, una estrategia posible son las *tutorías entre pares*, que constituyen una oportunidad para conformar o potenciar grupos de estudiantes comprometidos con la continuidad pedagógica de sus compañeras/os. Esta iniciativa tiene una valiosa impronta pedagógica que permite, entre otras cosas, enseñar y aprender metodologías de estudio que habiliten la reflexión didáctica y la autonomía y generar vínculos entre estudiantes. La promoción de *ayudantías de cátedra* es otra estrategia importante para potenciar los procesos pedagógicos con protagonismo estudiantil.
- **Fortalecimiento ético político de la formación:** refiere al enriquecimiento de las experiencias formativas a través del desarrollo de distintas acciones institucionales y comunitarias, que contribuyan al posicionamiento de las/os estudiantes como sujetos políticos. En este sentido es necesario promover en la formación docente el compromiso con la realidad social de la que se forma parte, fomentando saberes y prácticas que permitan analizar la realidad con el objetivo de transformarla. El *Programa Acompañar* abre en este escenario un marco de acción para construir dispositivos que vinculen a estudiantes de la Formación Docente con organizaciones de la comunidad en el trabajo de vuelta a la presencialidad de estudiantes de los niveles obligatorios. Esto permitirá afianzar el vínculo de las escuelas y los ISFD y brindar una oportunidad formativa que influya en la trayectoria educativa de las y los docentes en formación en un sentido amplio, porque permite cuestionar prejuicios y representaciones reconociendo las posibilidades de aprender de las/os otras/os, y ayuda a constituir un sujeto crítico capaz de ser motor de cambio de su realidad. Esto sitúa a las instituciones como movilizadoras de una vida mejor para la comunidad, potenciando o problematizando sus espacios, sus prácticas y sus procesos formativos. Por otro lado, se promueve la participación de las y los estudiantes en *mesas de trabajo* para el tratamiento de temas contemporáneos promoviendo la construcción del sentido ético, político y transformador del docente. Por último, el desarrollo de *Proyectos de Fortalecimiento Institucional* que promueven la

² Cabe destacar que, si bien proponemos estos ejes rectores para organizar las acciones, la mayoría trabajan sobre más de uno y abonan a la integralidad de las políticas estudiantiles.



revinculación y son financiados por el que INFoD, constituye también una estrategia valiosa para fortalecer la responsabilidad social y la participación de las/os estudiantes.

- **Fortalecimiento de las condiciones materiales:** contiene las políticas y/o estrategias específicas destinadas a estudiantes de formación docente que tengan impacto en sus posibilidades materiales (equipamiento, becas, etc.) que signifiquen un aporte para garantizar su trayectoria formativa. Entre ellas, las *Becas Progresar* para la Formación Docente son una herramienta indispensable para el sostenimiento de las trayectorias formativas, por lo que se deben contemplar estrategias para promover su difusión y el acompañamiento a becarias/os. Por otro lado, frente a problemáticas que durante el año pasado se vieron agravadas y a otras nuevas que pusieron en evidencia profundas desigualdades, como es el caso de la brecha digital y la dificultad de sostener los estudios cuando no se dispone de las herramientas tecnológicas para mantener una educación virtualizada, el INFoD prevé una dotación de computadoras para las y los estudiantes de 3er y 4to año. Asimismo, muchas jurisdicciones e instituciones han llevado adelante diversas estrategias para hacer frente a esas problemáticas, entre esas estrategias podemos nombrar la distribución de bibliografía a través de pendrives y los préstamos de computadoras pertenecientes a la institución para quienes no contaban con dispositivos para acceder a las clases.
- **Consideración de la perspectiva de género en la Formación Docente:** para construir acciones situadas que consideren las desigualdades de nuestra sociedad actual, no podemos dejar de lado las producidas por motivos de género. No sólo porque en los ISFD se forman quienes estarán frente a las aulas en un futuro cercano, sino también porque las problemáticas relativas a la desigualdad y la violencia de género no son ajenas a la cotidianidad de las instituciones de nivel superior: la composición de la matrícula de nuestros institutos (con 75% de mujeres) nos obliga a dar centralidad en la agenda a las problemáticas que atraviesan las mujeres y diversidades y considerarlas como un factor que incide en las trayectorias formativas. Por eso, teniendo en cuenta la importancia de que el Estado Nacional asuma la responsabilidad de promover ámbitos de articulación para construir un diagnóstico federal que permita caracterizar las diversas situaciones de violencia y desigualdad por motivos de género existentes en el país y construir estrategias que redunden en el reconocimiento y la garantía de los derechos históricamente vulnerados, una acción central del área es continuar avanzando con la conformación de la *mesa de Mujeres, géneros y diversidad*. Este espacio tiene como objetivo alojar e impulsar los debates y estrategias de acción que existen en las distintas instituciones de nuestro país, con las/os estudiantes como protagonistas. Por otro lado, en articulación con el Programa ESI de nuestro Ministerio, se está desarrollando la segunda edición/cohorte de *dos cursos tutorados*: “ESI: un derecho. Un desafío. Un

camino por recorrer” y “ESI: derechos y diversidad sexual”. Estos cursos están pensados especialmente para estudiantes de formación docente.

Coordinadoras/es Institucionales de Políticas Estudiantiles

En el marco de estos lineamientos y lo señalado en el PLAN ESTRATÉGICO 2021 sobre el protagonismo de las y los estudiantes en su propia formación (con el objetivo de que se reconozcan como sujetos activos y críticos capaces de intervenir y transformar aquellos procesos que los involucran) el INFoD recupera y pone a disposición de las jurisdicciones la línea nacional de Coordinadores/as Institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPEs) con el objetivo de fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas estudiantiles, apoyando a las instituciones de gestión estatal en el diseño, coordinación e implementación de acciones concretas.

Las/os CIPEs han constituido, desde su creación en el año 2013, una línea estratégica para el INFoD y para cada una de las jurisdicciones en la promoción territorial e institucional de las acciones destinadas al fortalecimiento de las trayectorias formativas entendidas de manera integral. En el contexto de continuidad pedagógica actual, donde se han profundizado las desigualdades educativas existentes y se pone en evidencia la necesidad de gestionar diversas iniciativas para garantizar el derecho a la educación de quienes han elegido una carrera de formación docente, la figura de las/os CIPEs se convierte en una valiosa herramienta, en tanto actoras/es que se suman al trabajo institucional para motorizar las acciones de acompañamiento y todos los ejes rectores dentro de los que se diseñan y gestionan las Políticas Estudiantiles. La creación de estos perfiles ha estado orientada a desarrollar acciones con las/os estudiantes para acompañar sus trayectorias, tanto en el aspecto curricular como en la promoción de la participación estudiantil y de la democratización de las instituciones formadoras, abonando a la formación de futuras/os docentes comprometidas/os con el derecho a la educación, las necesidades de la comunidad y los desafíos de la época.

Las/os CIPEs son agentes que se suman a la promoción de las políticas públicas educativas del Estado para la Formación Docente, lo que implica que los objetivos de su función deben estar claramente situados en la Institución formadora en donde trabaja. Su tarea es institucional y se enmarca en las políticas jurisdiccionales y nacionales concertadas federalmente. Debe partir del reconocimiento de las particularidades, necesidades y potencialidades de la institución para participar en la elaboración y gestión de estrategias con todos sus actores: estudiantes, docentes y directivos. Se trata de fortalecer una gestión institucional que incluya las voces de todos sus miembros, atentos a lo estipulado en la LEN y las normativas del CFE, con pertenencia, involucramiento y participación del colectivo estudiantil en proyectos institucionales, con un enfoque de género para pensar las desigualdades que atraviesan a las/os estudiantes. Es así como, partiendo de estas definiciones, las/os CIPEs acompañarán la construcción de redes de contención, buscando reforzar una perspectiva democrática del acompañamiento que abone a la participación estudiantil. Al mismo tiempo, deberán generar ámbitos de trabajo intra e



interinstitucionales que fortalezcan y enriquezcan el capital cultural y social de las/os futuras/os docentes con impacto en la comunidad.

Para acompañar y fortalecer ese trabajo, se prevé que las y los coordinadores participen de *instancias formativas* en temáticas vinculadas con el acompañamiento a las trayectorias, la democratización de las instituciones y la participación estudiantil, las dimensiones ético-políticas de la práctica docente, ESI, Ley Micaela, entre otras.

Propuesta de implementación: rasgos de la convocatoria

Para su implementación, proponemos trabajar con cada jurisdicción en un esquema de priorización de instituciones de formación docente en las que se abrirá convocatoria a la cobertura del cargo CIPE 2021.

Una vez definidas las instituciones donde cada provincia prioriza la figura de CIPE se trabajará en la convocatoria para cubrir cargos vacantes.

Cronograma: Etapas

1. Apertura y difusión de la convocatoria: Recepción de postulaciones. Evaluación y proceso de entrevistas. El objetivo es que las/los CIPEs se encuentren, en funciones en el segundo cuatrimestre del calendario académico.

Plazos tentativos para las jurisdicciones:

- Difusión e inscripción: 14 al 28 de junio
- Evaluación de CVs y documentación de postulantes: del 28 de junio al 1 de julio
- Devolución de Consejo Académico a la Subsecretaría de Educ Superior: hasta el 9 de julio
- Elaboración de las ternas .Proceso de Selección de Aspirantes: 26 de julio al 30 de julio
- Notificación de la selección al INFD y a los destinatarios: 2 al 6 de agosto

Perfil Requerido:

- Profesional con título Docente, Licenciado/a en Ciencias de la Educación o carreras afines con formación pedagógica para el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles. (Excluyente)
- Práctica de trabajo con jóvenes.
- Experiencia en participación y/o coordinación de proyectos educativos y socio-comunitarios.
- Habilidad para utilizar entornos virtuales, correos electrónicos, etc.



- Tener disponibilidad para asistir a encuentros provinciales, regionales y/o nacionales convocadas por la Dirección de Educación Superior de la provincia y/o el Instituto Nacional de Formación Docente.

Proceso de postulación:

1. Para postularse las/os interesadas/os deberán completar todos los pasos que se detallan a continuación, en el siguiente link: <https://forms.gle/1hh6CW22V6XJ5bSv9>
 - CURRICULUM VITAE RESUMIDO (Hasta 3 carillas)
 - Instituto/s para el que presenta su postulación.
 - Una producción audiovisual de entre 2 y 5 minutos de duración en la que contemplen los siguientes puntos:
 - Breve Presentación personal
 - Motivos por los que se postula a la función
 - Una reflexión basada en la propia experiencia formativa académica y profesional - aspectos a destacar y aspectos a fortalecer- respecto de la formación docente.
 - A partir de los siguientes desafíos que se propone la línea de Políticas Estudiantiles imaginar posibles estrategias de intervención institucional para: acompañar las trayectorias formativas de las/os estudiantes futuras/os docentes en el complejo escenario actual // fortalecer procesos de participación estudiantil y de pertenencia institucional // profundizar el compromiso de las/os estudiantes con su propio proceso formativo

Es importante que la propuesta incluya una perspectiva de construcción colectiva con estudiantes y otros actores institucionales.

2. Proceso de Evaluación

- Primera Etapa

Al finalizar el período de inscripción, se analizará el cumplimiento de los aspectos formales de los CVs recibidos y se remitirá a cada ISFD la documentación de los postulantes correspondientes que reúnen los requisitos establecidos.

El Consejo Académico deberá analizar las postulaciones y enviar a la Subsecretaría de Educación Superior su devolución de cada una de ellas. Ésta será tomada en carácter de recomendación.

Luego, representantes del Instituto Nacional de Formación Docente y de la Subsecretaría de Educación Superior de la provincia, definirán en conjunto ternas para cada una de las Instituciones donde se haya abierto convocatoria. Dentro de cada una de estas ternas se establecerá un orden de mérito, ponderando la experiencia que se acredite en su CV, la



pertinencia de la producción audiovisual presentada y la mirada de las instituciones -expresada a través de las recomendaciones previamente emitidas. Este orden servirá como guía al momento de realizar las entrevistas.

- Segunda Etapa

Una vez definidas las ternas, se entrevistará de modo virtual a las/os postulantes preseleccionados.

- Tercera Etapa

Terminadas las entrevistas, los representantes del INFoD y la DES definirán un puntaje para cada candidato entrevistado que se sumará a los puntajes de las etapas anteriores definiendo así un orden de mérito definitivo para cada institución. Se labrará un acta firmada por ambas partes en la que se deje constancia de los procedimientos realizados y las decisiones alcanzadas.

La jurisdicción ofrecerá los puestos a los candidatos seleccionados en primer lugar para cada institución y una vez aceptado se comunicará formalmente por nota al INFoD, de acuerdo con los procedimientos establecidos a efectos de la emisión de la No Objeción para la contratación de los CIPEs.

En el caso en que, por alguna razón, el candidato que ocupa el primer puesto de la terna desista de asumir la tarea propuesta, se pasará al siguiente candidato en el orden de mérito y así sucesivamente hasta cubrir las vacantes previstas.